

voca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 15 de Enero de 2008, a las diez horas, en el domicilio social (Calle Tagomago, n.º 27, Pol. Industrial Sudoest, Sant Quirze del Valles). Para el caso de tenerla que celebrar en segunda convocatoria, se señala el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la Propuesta de Aplicación del Resultado y la Gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la Propuesta de Aplicación del Resultado y la Gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la Propuesta de Aplicación del Resultado y la Gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la Propuesta de Aplicación del Resultado y la Gestión del Órgano de Administración.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a los puntos del Orden del Día que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sant Quirze del Valles, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador, Juan Roca Comas.—74.718.

TOOLS ON LINE, S. L.

Declaración de insolvencia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 18/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Francesc Rubio Armengol contra la empresa Tools on Line, S.L., con CIF B-25449950, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de septiembre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 8.930,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—73.763.

TRANSMAMBLAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 75/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Manuel García Rived contra la empresa Transmambblas, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 8 de noviembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 17.730,24 euros de principal. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—73.751.

TRANSPORTES MENORCA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del TRLSA, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada por la Compañía el día 27 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cifra de cuatro mil quinientos siete euros y cincuenta y nueve céntimos con la finalidad de eliminar autocartera, mediante amortización de las 60 acciones propias números 801 a 860 todas inclusive.

El acuerdo será ejecutado inmediatamente tras la finalización del plazo que la Ley concede a los acreedores para ejercer su derecho de oposición.

Mao, 7 de noviembre de 2007.—El Presidente, Sebastián Coll Roselló.—73.197.

TRES TERMES, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general de accionistas, celebrada el día 21 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta mercantil, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	62.707,93
Total Activo	62.707,93
Pasivo:	
Capital social.....	63.106,27
Pérdidas y ganancias	-398,34
Total Pasivo	62.707,93

Lo que hace público a los efectos de dar cumplimiento al vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en especial a lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido.

Palafolls, 22 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores, Antonio Carrión Jiménez, Manuel Carrión Jiménez y Miguel Carrión Jiménez.—73.248.

TRUCK CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad Truck Canarias, Sociedad Anónima, celebrada el día 15 de noviembre de 2007 acordó:

Condonación de dividendos pasivos, cambio de nominal de las acciones, reducción de la cifra del capital social, transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada y modificación y adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley de Sociedades Limitadas.

Asimismo se acordó trasladar su domicilio social desde la calle Las Mimosas, sin número, en el municipio de Agüimes, a la calle Casa Santa, 53, en el municipio de Santa Lucía.

Todo ello se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 165 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 170 y 220.1.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Las Palmas, 15 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Francisco Jerónimo Mendoza Cruz.—73.052.

y 3.ª 7-12-2007

TUBESPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria

Conforme a lo dispuesto por el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado la publicación de complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de «Tubespa, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social de la compañía, el 27 de diciembre del año 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, el día 28 del mismo mes y año,

en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 27 de noviembre de 2007, número 227, y en el diario «Huelva Información», de fecha 23 de noviembre de 2007, incluyendo en el orden del día de la misma el siguiente punto:

4. Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Atendiendo a la solicitud efectuada, el citado punto queda incluido en el orden del día de la Junta antes citada, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determinará el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Minas de Río Tinto (Huelva), 30 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, José Antonio González Reyes.—74.733.

UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA, S. L.

Unipersonal

(Absorbente)

SERVICIOS DE SALUD NEXGRUP, S. L.

Unipersonal

VISTA TREJO, S. L.

(Absorbidas)

El socio único de «Unidad de Medicina Preventiva, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Servicios de Salud Nexgrup, Sociedad Limitada Unipersonal», y el socio único de «Vista Trejo, Sociedad Limitada», en funciones de Junta General, acordaron en fecha 25 de junio de 2007 su fusión por absorción. «Unidad de Medicina Preventiva, Sociedad Limitada Unipersonal», absorbe a «Servicios de Salud Nexgrup, Sociedad Limitada Unipersonal», que simultáneamente absorbe a su sociedad íntegramente participada «Vista Trejo, Sociedad Limitada».

«Unidad de Medicina Preventiva, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Servicios de Salud Nexgrup, Sociedad Limitada Unipersonal», están íntegramente participadas por una tercera sociedad de modo que, al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede determinar tipo ni procedimiento de canje ni hay aumento de capital de la absorbente.

Las entidades absorbidas, que se extinguen sin liquidación, traspasan su patrimonio a la absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías el 25 junio de 2007, en base al balance de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de junio de 2007.—Jorge Tusell Gómez, Administrador único de «Unidad de Medicina Preventiva, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Servicios de Salud Nexgrup, Sociedad Limitada Unipersonal», y Jorge Tosca Rovira, Administrador solidario de «Vista Trejo, Sociedad Limitada».—73.939. 2.ª 7-12-2007

URKAREGI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución 76/06, se ha dictado Auto de fecha 16-11-07 cuya parte dispositiva